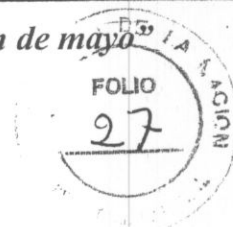




1035



*Presidencia de la Nación
Secretaría General*

BUENOS AIRES, 14 JUL. 2010

VISTO la Actuación del Registro de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Nº 88646-10-1-8, por medio de la cual tramita el auspicio institucional para el evento "1 ER CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE NEUROREHABILITACION Y ACCESIBILIDAD SANEo-AATF-ATEN 2010", y

CONSIDERANDO:

Que la presentación en cuestión ha sido realizada ante esta jurisdicción competente por el COMITÉ EJECUTIVO del "1 ER CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE NEUROREHABILITACION Y ACCESIBILIDAD SANEo-AATF-ATEN 2010", siendo organizado por SANEo-AATF-ATEN, y realizado por GT Group Eventos & Congresos.

Que en el acontecimiento en cuestión se desarrollarán diversas actividades en la temática de la Neurorehabilitación, Ortopedia y Accesibilidad, en el marco de la multidisciplina y la transdisciplina.

Que se trata de un acontecimiento que por sus contenidos y objetivos es merecedor de la solicitud impulsada.

Que los MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO y de SALUD DE LA NACION, han tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 1º, inciso LL del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 2202/94.



Presidencia de la Nación
Secretaría General



Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase el auspicio de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN para la “1 ER CONGRESO MULTIDISCIPLINARIO DE NEUROREHABILITACION Y ACCESIBILIDAD SANEo-AATF-ATEN 2010”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 25 al 27 de agosto de 2010.

ARTÍCULO 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN S.G. Nº **1035**

Dr. OSCAR ISIDRO JOSE PARRILLI
SECRETARIO GENERAL